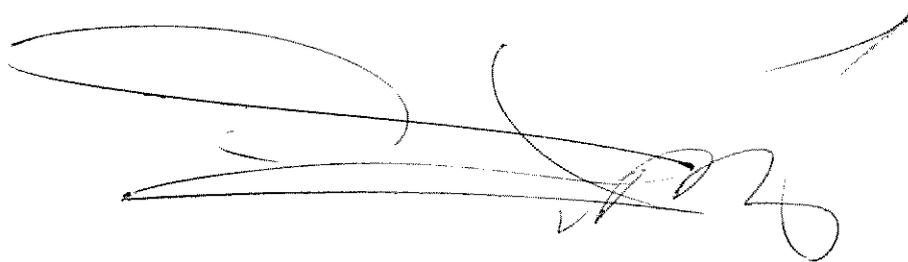


Buenos Aires, 13 de julio de 1971.-

En atención a lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, autorizase a la mencionada Dirección a // realizar las gestiones administrativas pertinentes a fin de // que las Procuradurías Fiscales en lo Federal, Civil, Comercial y Contenciosoadministrativo Nos. 11 y 12, la Procuraduría Fiscal en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, las Fiscalías en lo Criminal y Correccional Nos. 10 y 13 y los Auxiliares // Mayores de 7a. (Personal de Servicio) José Velázquez e Inocencio Pedro D'Alessandro, se trasladen desde sus actuales ubicaciones al edificio de la calle Uruguay Nº 643 donde tenían su sede o habitaban con anterioridad al traslado dispuesto por esta Corte el 29 de julio de 1970 por razones circunstanciales / actualmente superadas.-

Hágase saber, regístrese y archívese

133 COPIAS

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, interconnected strokes.